

DESPACHO ALCALDE

DECRETO No.1000- 0871

( 05 DIC 2024 )

**“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL”**

**LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE**

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio radicado pisami No.2024-108377 de diciembre 4 de 2024, la doctora Delna Yuri Cuadros Sierra, identificada con c.c.52147972 de Bogotá, presentó renuncia a partir del 5 de diciembre de 2024 a su cargo de Director, código 009, grado 17 adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y que para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar a partir del 5 de diciembre de 2024, la renuncia presentada por la doctora Delna Yuri Cuadros Sierra, identificada con c.c.52147972 de Bogotá, al cargo de Director, código 009, grado 17 adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

**ARTICULO SEGUNDO:** Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

**ARTICULO TERCERO:** Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, a los

05 DIC 2024

**JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA**  
Alcaldeza de Ibagué

 Vo.Bo. Dr. Tirso Bastidas Ortiz, Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo. Dra. Norma Margarita Cifuentes Zarta, Secretaria Administrativa 

Vo.Bo. Dra. Leidy Gómez García, Directora de Talento Humano 

Proyectó:  Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano